



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención a primer contacto a personas víctimas de violencia				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CUAU/DM/S/01	
Consiste en brindar atención jurídica y psicológica para personas mayores de edad, (denominada usuaria) en situación de violencia y canalizarla a diferentes instancias de gobierno, atendiendo a las necesidades que presenten.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 5 de la Constitución del Estado Libres y Soberano de México. Artículo 8 fracción I de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 6 fracción I y II de la Ley General de Atención a Víctimas. Artículo 7 fracción I de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia del Estado de México. Artículo 104 y 106 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona acude a la oficina a solicitar la atención.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- La persona usuaria acude a las oficinas de la Dirección de la Mujer a solicitar el servicio de asesorías jurídicas y psicológicas, para lo cual se registran en libro proporcionando la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre completo; b) Colonia y municipio c) Número de teléfono. d) Firma. e) Hora de entrada f) Hora de salida g) Atención <i>Nota: Durante el otorgamiento de la atención se le pedirán diversos datos personales para el llenado del Formato de Atención de Primer Contacto.</i>	Si	0	Artículo 8 fracción I de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Acude la usuaria a la oficina de la Dirección de la Mujer a solicitar el servicio de asesoría jurídica o psicológica para lo cual se le pide su registro; Durante el otorgamiento de la atención se le pedirán diversos datos personales para el llenado del Formato de Atención de Primer Contacto. Se canaliza a la usuaria para su atención al área correspondiente; Si requiere la atención psicológica se le programa una cita. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>No se podrá brindar el servicio a menores de edad sin el tutor o representante legal presente, en caso contrario, se realizará el acompañamiento a la Procuraduría del menor del Sistema Municipal DIF.</p> <p>Si lo requiere se realizará el acompañamiento a las autoridades correspondientes.</p>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de la Mujer				Departamento de apoyo legal a la mujer			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Licenciada Galia Amaranta Contreras García							
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Paseos de Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26 20 78 00		145		mujer2527@cuautitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Dirección de la Mujer puede patrocinar juicios o denuncias a través de sus abogados?
RESPUESTA:	No, únicamente se brinda asesoría jurídica y acompañamiento antes las autoridades correspondientes.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La Dirección de la Mujer brinda medidas de protección?
RESPUESTA:	No, solo se realiza el acompañamiento a las instancias correspondientes
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La Dirección de la Mujer brinda orientación psicológica si estoy en un proceso de evaluación psicológica en el centro de justicia?
RESPUESTA:	Si, ya que son procesos independientes
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: _____ Lcda. Martha Patricia Rangel Castellanos Departamento de apoyo legal a la mujer	VISTO BUENO: _____ Lcda. Galia Amaranta Contreras García Directora de la Mujer	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _28_ / _02_ / 2025_
---	---	--

